

---

# Entrada libre

## El juez y el historiador

Carlo Ginzburg

Tomado de *Il giudice e lo storico. Considerazioni in margine al processo Sofri*, Torino Giulio Einaudi editore, 1991. Se reproducen a continuación sólo los capítulos II y XVIII, que corresponden, respectivamente, a las páginas 8-14 y 101-110. Traducción de Giovanna Cavasola; revisada por la redacción.

*El 17 de mayo de 1972 muere, a manos de desconocidos, el comisario de policía Luigi Calabresi. Da comienzo así una intriga que se desarrollará dieciséis años después.*

*Desde hacía más de un año el comisario Calabresi era objeto de una dura campaña política y periodística, encabezada sobre todo por el periódico de extrema izquierda Lotta Continua, que lo señalaba como el principal responsable de la misteriosa muerte del obrero anarquista Giuseppe Pinelli. La noche del 15 de diciembre de 1969 Pinelli fue encontrado muerto en el jardín de la Comandancia de Policía de Milán, donde había sido llamado para ser interrogado sobre la matanza perpetrada en la Piazza Fontana de esa ciudad pocos días antes. Iniciaban los años de la llamada "estrategia de la tensión", una turbia trama que involucró tanto a secciones del servicio secreto italiano como a fascistas, a personajes ligados a la logia masónica p2 e incluso a exponentes del crimen organizado. De este clima turbio se pasó a una serie de atentados sangrientos, nunca aclarados, con los cuales parecía responder el terrorismo de izquierda; sin embargo, éste tuvo su propia génesis y dinámica, bien conocidas hoy en día.*

*En julio de 1988, Leonardo Marino se confiesa como autor del asesinato de Calabresi, acusando al mismo tiempo a Ovidio Bompreschi, Giorgio Pietrostefani y Adriano Sofri. Marino, un exobrero de la FIAT, había militado en el grupo extraparlamentario Lotta Continua, al igual que Bompreschi; tanto Pietrostefani como Sofri habían sido sus dirigentes. Los dos primeros fueron acusados de ser los autores materiales y los dos últimos de ser los intelectuales.*

*Sofri, uno de los líderes carismáticos de la izquierda radical, después de la disolución de Lotta Continua en noviembre de 1976 se había apartado de la vida política activa, manteniendo vínculos con políticos e intelectuales. (Recientemente ha publicado Memoria (Palermo, Sellerio, 1990) donde realiza su defensa y L'ombra di Moro (Palermo, Sellerio, 1991), sobre otro de los casos terroristas italianos aún sujetos a oscuras maniobras).*

*Ante lo imprevisible, lo desagradable y lo extraño del caso la opinión pública italiana se dividió dando lugar a interminables acusaciones, defensas, debates y análisis. Ginzburg, amigo de Sofri*

*La historia como actividad intelectual específica se construye en el encuentro de la medicina y la retórica.*

y convencido de su inocencia, publica su texto poco antes de la sentencia de segundo grado. Los acusados, sentenciados a largas penas en los dos primeros juicios, se encuentran hoy en libertad provisional en espera del resultado de la sentencia de la Corte Suprema.

*¿Qué era Lotta Continua?, ¿cuál era el clima político en ese lejano 1972 y cuáles el de 1988-1991?, ¿cómo explicar la autoacusación de un antiguo compañero y, además, admirador incondicional, casi súcubo, de Sofri? Son éstas algunas de las interrogantes en el centro de este caso y que rodean Il giudice e lo storico. Sin embargo, éste, como lo aclara su mismo autor, nace de una reflexión larga sobre las implicaciones metodológicas y políticas de elementos que son comunes a los oficios del juez y del historiador: indicios, pruebas y testimonios.*

*Juez e historiador comparten en abstracto una misma voluntad al querer encontrar, con base en ciertas reglas, a los responsables —hombres, instituciones, estructuras, etcétera— de ciertos hechos o sucesos. Pero los historiadores pueden equivocarse, los jueces no deberían; especialmente porque subsisten todavía inquietantes continuidades, que Ginzburg sabe aislar con facilidad, entre los antiguos juicios inquisitoriales y los procedimientos judiciales contemporáneos.*

Marco Bellingeri

Las relaciones entre historia y derecho siempre han sido muy estrechas. Hace dos mil quinientos años que el género literario que llamamos "historia" surgió en Grecia. Si la palabra "historia" deriva del lenguaje médico, la capacidad de argumentación que ella implica viene del medio jurídico. La historia como actividad intelectual específica se construye (como Arnaldo Momigliano nos ha recordado hace ya algunos años) en el encuentro de la medicina y la retórica: examina casos y situaciones buscando sus causas naturales según el ejemplo de la primera y los expone siguiendo las reglas de la segunda —el arte de persuadir nacido en los tribunales.<sup>1</sup>

En la tradición clásica, a la exposición histórica (como por otra parte, a la poesía) se le exige, en primer lugar una calidad que los griegos llamaban *enargheia* y los latinos *evidentia in narratione*: la capacidad de representar con vida personajes y situaciones. Al igual que un abogado, el historiador tenía que convencer por medio de una argumentación eficaz, que fuera capaz eventualmente de comunicar la ilusión de la realidad; no por medio de la producción o la valoración de pruebas producidas por otros.<sup>2</sup> Estas últimas eran actividades propias de los anticuarios y los eruditos; hasta la segunda mitad del siglo XVIII la historia y la anticuaría formaban medios intelectuales totalmente independientes, frecuentados generalmente por individuos diferentes.<sup>3</sup> Cuando un erudito como el jesuita Henri Griffet, en su *Traité des différentes sortes de preuves qui servent á établir la vérité de l'histoire* (1769), comparó al historiador con un juez que valora con atención pruebas y testi-

monios, manifestaba una exigencia aún insatisfecha, aunque probablemente percibida en varias partes. Ella tenía que realizarse pocos años después con *The Decline and Fall of the Roman Empire* (1776) de Edward Gibbon: la primera obra que fundía con éxito historia y anticuaría.<sup>4</sup>

La comparación entre el historiador y el juez estaba destinada a tener un gran éxito. En la famosa frase, pronunciada originalmente por Schiller, *Die Weltgeschichte ist das Weltgericht*, Hegel condensó, en el doble significado de *Weltgericht* ("tribunal del mundo" pero también de "juicio universal"), el jugo de su propia filosofía de la historia: la secularización de la visión cristiana de la historia universal (*Weltgeschichte*).<sup>5</sup> El énfasis caía sobre la sentencia (con la ambigüedad ya mencionada), pero se imponía al historiador juzgar personajes y acontecimientos con base en un principio —los intereses superiores del estado— tendencialmente extraño tanto al derecho como a la moralidad. En el pasaje de Griffet, al contrario, el acento caía sobre lo que precede a la sentencia, o sea, sobre la valoración imparcial de las pruebas y testimonios por parte del juez. Al final del siglo Lord Acton, en la ponencia pronunciada en ocasión de su nombramiento como Regius Professor de Historia Moderna en la Universidad de Cambridge (1895), insistió sobre una y otra: la historiografía, cuando se basa en los documentos, puede elevarse por encima de los conflictos y volverse "un tribunal reconocido, el mismo para todos".<sup>6</sup> Estas palabras reflejaban una tendencia que se iba difundiendo rápidamente, alimentada por el clima positivista dominante. La historiografía, entre el final del siglo XIX y las primeras décadas del XX, sobre todo la historiografía política —y de manera muy especial la historiografía sobre la Revolución Francesa—, asumió una fisonomía marcadamente judicial.<sup>7</sup> Pero, dada la tendencia a asociar estrechamente pasión política y deber profesional de imparcialidad, se miraba con desconfianza a los que, como Taine (quien por su lado se había enorgullecido de querer hacer una "zoología moral") examinaban el fenómeno revolucionario con la actitud de un "juez supremo e imperturbable". Alphonse Aulard, autor de estas palabras, así como su adversario académico Albert Mathiez, prefirieron ponerse de vez en vez la toga de procurador de la República o de abogado defensor para probar, sobre la base de *dossiers* argumentados, la responsabilidad de Robespierre o la corrupción de Danton. Esta tradición de requisitorias al mismo tiempo políticas y morales, seguidas por condenas o absoluciones, se extendió por largo tiempo: *Un jury pour la Révolution*, escrito por uno de los más conocidos historiadores con vida sobre la época revolucionaria, Jacques Godechot, es de 1974.<sup>8</sup>

El modelo judicial tuvo sobre los historiadores dos efectos interdependientes. Por un lado, los indujeron a concentrarse sobre los acontecimientos (políticos, militares, diplomáticos) que como tales podían reconducir sin demasiada dificultad a las acciones de uno o más individuos; por el otro, dejaron de lado todos los fenómenos (historia de los grupos sociales, historia de las mentalidades, etcétera) que no se prestaban a ser encerrados en esta red de explicaciones. Como en un negativo fotográfico reconocemos, cam-

*La historiografía, entre el final del siglo XIX y las primeras décadas del XX, asumió una fisonomía marcadamente judicial.*



*La justa molestia hacia la historiografía inspirada en un modelo judicial tiende cada vez más a involucrar también lo que justificaba la analogía entre historiador y juez: la noción de prueba.*

biadas de signo, las claves sobre las cuales se constituyó la revista "Annales d'histoire économique et sociale", fundada en 1929 por Marc Bloch y Lucien Febvre: rechazo de la *histoire événementielle*, invitación a investigar una historia más profunda y menos espectacular. No sorprende encontrar en las reflexiones metodológicas redactadas por Bloch poco antes de morir la irónica exclamación: "Robespierristas, antirobepierristas, hágannos el favor: por piedad, dígannos simplemente quién era Robespierre". Frente al dilema "juzgar o comprender" Bloch optaba sin vacilar por la segunda alternativa.<sup>9</sup> Era, como hoy nos parece obvio, la alternativa historiográfica vencedora. Para volver a los estudios sobre la Revolución Francesa, la alternativa de Albert Mathiez de explicar la política de Danton a través de su corrupción y la de sus amigos (*La corruption parlementaire sous la Terreur*, 1927) aparece ahora inadecuada, mientras la reconstrucción del Gran Pánico del 89 de Georges Lefebvre (1932) se ha vuelto un clásico de la historiografía contemporánea.<sup>10</sup> Lefebvre no era parte del grupo de los "Annales" en sentido estricto, pero El Gran Pánico nunca se hubiera escrito sin el precedente de *Los reyes taumaturgos* (1924) de Bloch, colega de Lefebvre en la universidad de Strasburgo.<sup>11</sup> Ambos libros giran alrededor de acontecimientos inexistentes: el poder de curar leprosos atribuido a los reyes de Francia y de Inglaterra, las agresiones de bandas de *briganti* al servicio del "complot aristocrático". Estos acontecimientos fantasmales se vuelven históricamente relevantes debido a su eficacia simbólica, o sea la imagen que se hacía de ellos una multitud de individuos anónimos. Es difícil suponer algo más alejado de la historiografía moralista inspirada en un modelo judicial.

Tenemos que alegrarnos de la disminución del prestigio que ha acompañado la desaparición del historiador convencido de interpretar las razones superiores del estado. Pero mientras hace dos décadas era posible aprobar sin duda la clara separación entre juez e historiador operada por Bloch, hoy las cosas parecen más complicadas. La justa molestia hacia la historiografía inspirada en un modelo judicial tiende cada vez más a involucrar también lo que justificaba la analogía entre historiador y juez, formulada, quizás por primera vez, por el erudito jesuita Henri Griffet: la noción de prueba. (Lo que voy a decir se refiere sólo en mínima parte a fenómenos italianos.) Parafraseando una frase de Brecht, se podría decir que las malas cosas viejas —empezando por la filosofía de Giovanni Gentile, invisiblemente presente en nuestro paisaje cultural— nos han protegido de las malas cosas nuevas.<sup>12</sup>

Para muchos historiadores, la noción de prueba está fuera de moda; como la verdad, a la cual está ligada por un vínculo histórico (y por ende no necesario) muy fuerte. Las razones de esta devaluación son muchas, y no todas de orden intelectual. Una es la suerte hipertrófica que ha tomado aquí y más allá del Atlántico, en Francia y en los Estados Unidos, el término de "representación". Dado el uso que se le da, ha terminado por crear en muchos casos alrededor del historiador un muro infranqueable. La fuente histórica tiende a ser examinada exclusivamente como fuente de sí misma (de la manera en la cual ha sido construida) y no del tema que habla.

Es decir se analizan las fuentes (escritas, figurativas, etcétera) como testimonio de “representaciones” sociales; pero al mismo tiempo se rechaza, como una imperdonable ingenuidad positivista, la posibilidad de analizar las relaciones que se establecen entre estos testimonios y las realidades por ellas designadas o representadas.<sup>13</sup> Ahora bien, estas relaciones nunca son obvias. Definirlas en términos de reflejo sería, eso sí, ingenuo. Sabemos que cada testimonio está construido según un determinado código: encontrar la realidad histórica (o la realidad) de forma directa es por definición imposible. Pero inferir de ello la imposibilidad de conocer la realidad significa caer en una forma de escepticismo negligentemente radical que es al mismo tiempo, insostenible, desde un punto de vista existencial, y contradictorio, desde un punto de vista lógico. Como es sabido, la elección fundamental del escéptico no está sujeta a la duda metódica en la cual declara creer.<sup>14</sup>

Al contrario, para mí, como para muchos, las nociones de “prueba” y “verdad” son una parte fundamental del oficio de historiador. Eso no implica, obviamente, que fenómenos inexistentes o documentos falsificados hayan sido históricamente de poco relieve: Bloch y Lefebvre nos han enseñado desde hace tiempo lo contrario. Pero el análisis de las representaciones no puede prescindir del principio de realidad. La inexistencia de las bandas de *briganti* hace aún más significativo (porque es más profundo y revelador) el miedo de los campesinos franceses en el verano del 89. Un historiador tiene el derecho de percibir un problema ahí donde el juez decidirá un “no da lugar a proceder”. Es una divergencia importante, que sin embargo supone un elemento que une a historiadores y jueces: la utilización de la prueba. El oficio de unos y otros se funda sobre la posibilidad de probar, apoyándose en ciertas reglas, que *x* ha hecho y; donde *x* puede indicar indistintamente al protagonista, tal vez anónimo, de un acontecimiento histórico o al sujeto de un procedimiento penal; y *y*, una acción cualquiera.<sup>15</sup>

Pero alcanzar una prueba no es siempre posible; y aun cuando sea posible, el resultado pertenecerá siempre al orden de las probabilidades (tal vez del novecientos noventa y nueve por mil) y no de la certidumbre.<sup>16</sup> Aquí se injerta una diferencia más: una de las muchas que marcan, más allá de la cercanía preliminar ya mencionada, la profunda divergencia que separa a historiadores y jueces. Trataré de dibujarla poco a poco. Entonces van a sobresalir las implicaciones, y los límites, de la sugestiva analogía propuesta por Luigi Ferrajoli: “El proceso es por así decirlo el único caso de ‘experimento historiográfico’: en él se hacen jugar las fuentes *de vivo*, no solamente porque están tomadas directamente, sino también porque vienen confrontadas entre ellas, sometidas a exámenes cruzados y requeridas para reproducir, como en un sicodrama, el acontecimiento juzgado”.<sup>17</sup>

*Para mí, como para muchos, las nociones de “prueba” y “verdad” son una parte fundamental del oficio de historiador.*



Juez e historiador, se dijo, tienen en común la convicción de que es posible “probar, apoyándose en ciertas reglas, que *x* ha hecho y; donde *x* puede indicar indistintamente al protagonista, tal vez anónimo, de un acontecimiento histórico o al sujeto de un procedi-

Por mucho tiempo los historiadores se han encargado de acontecimientos políticos y militares; de estados, no de individuos. Y los estados no son perseguibles penalmente.

miento penal; y y, una acción cualquiera". Pero se trata de una convergencia válida solamente en abstracto: quien examine la manera en la cual los unos y los otros trabajan, y han trabajado en el pasado, descubre una divergencia profunda. Por mucho tiempo, en efecto, los historiadores se han encargado casi exclusivamente de acontecimientos políticos y militares; de estados, no de individuos. Y los estados, a diferencia de los individuos, no son perseguibles penalmente.

También el estudio de las vidas individuales se remonta a los antiguos griegos. En el ciclo de cursos impartido en Harvad en 1968, y luego publicados bajo el título de *El Desarrollo de la biografía griega*, Momigliano ha insistido sobre la distinción entre los dos géneros literarios, historia y biografía.<sup>18</sup> Ella ha durado por largo tiempo. Se puede escribir la biografía de Alcibiades, César Borgia, Mirabeau, observó Droysen, el gran historiador alemán del siglo XIX, pero no de César o Federico el Grande. "El aventurero, el hombre que no ha tenido éxito, la figura marginal —comenta Momigliano— eran los sujetos adecuados para la biografía".<sup>19</sup> La vida de aquellos que Hegel llamaba "individuos cósmicos-históricos", al contrario, se fundía de lleno con la historia universal.

Pero el siglo XIX no fue sólo el siglo de Napoleón. Fue también el siglo que vio la plena afirmación de la burguesía, la transformación del campo europeo, la urbanización salvaje, las primeras luchas obreras, los principios de la emancipación femenina. Un análisis histórico de estos fenómenos suponía una renovación de los instrumentos conceptuales, técnicos y estilísticos de la historiografía tradicional. Pero la que se llamaría historia social, heredera de la *histoire des moeurs* del siglo XVIII, se fue constituyendo poco a poco. Curiosamente, un manifiesto precoz de historia "desde abajo", escrito por el autor del famoso *Essai sur l'histoire de la formation et du progrès du Tiers Etat* (1850), Augustin Thierry, apareció bajo la forma de "biografía imaginaria". Era un brevísimo ensayo intitulado *Histoire véritable de Jacques Bonhomme, d'après des documents authentiques* (1820): la vida de Jacques el campesino, que se extiende a lo largo de veinte siglos desde la invasión de los romanos hasta el presente. Se trataba, por supuesto, de un "scherzo", aunque a través de la unicidad del personaje Thierry quería subrayar una conclusión dolorosa: cambian los que dominan (romanos, francos, monarquía absoluta, república, imperio, monarquía constitucional); cambian las formas de dominación; pero el dominio sobre los campesinos generación tras generación queda invariable.<sup>20</sup> El mismo procedimiento narrativo fue retomado por Michelet en la primera parte de *La Sorcière* (La Bruja, 1862): aquí las metamorfosis y la subterránea continuidad de la brujería están contadas a través de una mujer, la Bruja, que sintetiza en sí los acontecimientos de muchos siglos. Que Michelet se haya inspirado en Thierry, me parece obvio. En ambos casos se quería recuperar a través de un personaje simbólico una multitud de vidas aplastadas por la miseria y la opresión: las vidas de aquellos que, como dijo Baudelaire en un verso inolvidable, "n'ont jamais vécu!".<sup>21</sup> Era una manera de recoger el desafío lanzado a los historiadores por un novelista como Balzac.<sup>22</sup> La mezcla entre biografía imaginaria y

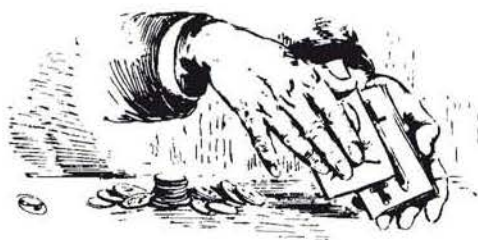
*documents authentiques* permitía superar de un brinco un triple obstáculo: la escasez de los testimonios, la irrelevancia del objeto (campesinos, brujas), en relación con los criterios comúnmente aceptados y la ausencia de modelos estilísticos. Algo parecido había pasado con el auge del cristianismo, cuando el surgimiento de nuevos tipos humanos —obispos, santos, santas— apremió la adaptación de los viejos esquemas biográficos y la invención de nuevos.<sup>23</sup>

El *Orlando* de Virginia Woolf (1928) puede ser considerado un experimento en una dirección convergente aunque no análoga, ya que en este caso la invención prevalece sobre la reconstrucción historiográfica. Aquí el protagonista que atraviesa soberbiamente los siglos es un ser más que nunca marginal: un andrógino. Esto confirma que el procedimiento narrativo sobre el cual estoy hablando no tiene un interés meramente técnico: es una tentativa consciente de sugerir la existencia de dimensiones históricas escondidas y también (pero no solamente) porque difícilmente son accesibles en el plano documental. Una multitud de vidas borradas, destinadas a no contar para nada, encuentra una compensación simbólica en la representación de personajes eternos.<sup>24</sup>

Alguien podría opinar que ninguno de los ejemplos citados hasta aquí pueden ser considerados un ejemplo típico de investigación historiográfica. Incluso *La sorcière* (la cual muchos hoy la reconocen como una de las obras maestras de la historiografía del siglo XIX) fue considerada cuando apareció, en un ambiente ya impregnado de positivismo, una especie de novela.<sup>25</sup> Intentemos entonces dar un paso hacia los libros de historia más recientes y menos discutibles.

Eileen Power elaboró con sir John Clapham el proyecto de la primera edición de la *Cambridge Economic History of Europe*; por muchos años hasta su muerte precoz (1941), enseñó historia económica en la London School of Economics.<sup>26</sup> En 1924 publicó *Medieval People*, un libro hasta la fecha muy vivo basado en profundas investigaciones, por más que estaba dirigido a un público de no especialistas. En él la sociedad medieval era presentada a través de una serie de retratos de "personas muy comunes, desconocidas y sin fama, con la excepción de Marco Polo". En el prefacio la autora observaba que con frecuencia "para reconstruir la vida de la persona más común hay tanto material como para escribir la historia de Roberto de Normandía o de Felipe de Hainault".<sup>27</sup> Es una tesis provocadora, y tal vez un poco exagerada; Eileen Power no logra probarla del todo, a pesar de su talento para combinar erudición e imaginación. Es significativo que las dos mujeres de la serie, Madame Eglentyne y la esposa del Ménagier, estén sacadas de dos textos literarios, muy diferentes entre ellos, de autores varones: Chaucer y el *Ménagier de Paris*, el autor no claramente identificado de un libro de instrucciones para la mujer escrito entre 1392 y 1394. Aún más significativo es el hecho de que el protagonista del primer capítulo del libro, Bodo el campesino, sea en realidad poco más que un nombre inscrito en el libro catastral redactado por Irmion, abad de Saint-Germain-des-Prés, en los tiempos de Carlo Magno. Sabemos que Bodo tenía una esposa, Ermentrude, y tres hijos, Wido, Gerberto y Hildegard; tenemos

*Una multitud de vidas borradas, destinadas a no contar para nada, encuentra una compensación simbólica en la representación de personajes eternos.*



*Las clases inferiores del pasado pueden ser estudiadas solamente bajo el signo "del número y del anonimato, a través de la demografía histórica y la sociología".*

también algunos datos sobre las tierras que trabajaba. ¿Cómo sacar algo concreto de estos datos desnudos? Power dibuja el contexto en el cual Bodo vivía: explica cómo estaba organizado el trabajo en las tierras de la abadía; la relación entre la tierra de los señores y los sumisos dependientes; las obligaciones a las cuales los campesinos estaban sujetos; prueba a "imaginar un día cualquiera de su vida. Una bonita mañana de primavera, hacia el fin del reino de Carlo Magno, Bodo se levanta temprano..." Pero Power no para aquí: intenta reconstruir las creencias de Bodo, sus supersticiones: "Si hubieran seguido a Bodo de cerca, cuando rompía el primer terrón, probablemente lo hubieran visto sacar de su casaca una pequeña hogaza que Ermentrude había cocido utilizando diferentes calidades de harina, y lo habrían visto doblarse y dejarla sobre el surco y cantar '¡tierra, tierra, tierra! oh tierra nuestra madre...' (sigue el texto de un conjuro anglosajón).<sup>28</sup>

Las diferencias entre la vida de Jacques Bonhomme, bosquejada con pocos toques de Augustin Thierry en 1820, y la vida de Bodo, delineada con detalle por Eileen Power un siglo después, saltan a la vista: en la primera, las noticias documentales se disponen a lo largo de veinte siglos alrededor de un personaje simbólico; en la segunda, en una dimensión temporalmente homogénea, en torno a un individuo que realmente existió. En ambos casos opera el mismo principio: la integración de las lagunas documentales, debidas a la pobreza documental, con elementos sacados del contexto (diacrónico en el primer caso, sincrónico en el segundo). Pero incluso Power, que también parte de un postulado realista y no simbólico, utiliza el contexto de manera flexible: difícilmente Bodo, quien vivía en las cercanías de París, habría cantado un conjuro anglosajón. Cuando leemos "Bodo se habrá tomado seguramente unas vacaciones y habrá ido a la feria" entendemos enseguida que se trata de una conjetura. Pero frente a una frase formalmente no conjetural como "Bodo se va chiflando despreocupado" sería ingenuo preguntarse si es que está apoyada en alguna fuente.<sup>29</sup> La primera integración está sugerida, así como otras en el mismo texto, por un juicio de compatibilidad histórica; la segunda por una consideración genérica de plausibilidad (los campesinos chiflan hoy, ciertamente chiflaban también en los tiempos de Carlos Magno), sin duda discutible (los hombres no son ruiseñores, su chiflar no es un acto natural).

En el prefacio de *Medieval People* Power habla de una "historia social... tratada de una manera que podríamos llamar individualista". Este término no debe dar lugar a engaño: individuo es aquí sinónimo de "tipo", aunque no sea el "tipo ideal" en el sentido propuesto por Max Weber.<sup>30</sup> Pero ¿quién que investigue sobre historia de los grupos sociales subalternos puede proponerse reconstruir individuos en el pleno sentido del término? Hace casi treinta años François Furet dio a esta pregunta una respuesta muy clara: las clases inferiores del pasado pueden ser estudiadas solamente bajo el signo "del número y del anonimato, a través de la demografía histórica y la sociología".<sup>31</sup> Hoy esta afirmación parece demasiado rígida e incluso pesimista. Se ha demostrado que, sobre todo gracias a las fuentes judiciales, son posibles los



análisis cualitativos, trabajando ya sea sobre las actas procesales ya, si es necesario, sobre sus reelaboraciones literarias. En esta última dirección se ha movido Natalie Davis en su *The Return of Martin Guerre*: un caso de sustitución y cambio de persona que se desarrolló en un pueblo francés en el siglo XVI. Ello dio lugar a un proceso clamoroso, hoy perdido, pero indirectamente accesible gracias a la minuciosa narración dada a la imprenta por el juez que había fallado la sentencia, Jean Coras. Esta situación documental ha condicionado la estrategia de investigación de Davis:

Frente a la falta de las actas del proceso (faltan todas las actas de este tipo en el Parlamento de Toulouse relativas a causas criminales anteriores a 1600) he investigado los registros de las sentencias parlamentarias para saber más sobre el acontecimiento y conocer mejor la práctica y las actitudes de los jueces. Sobre la huella de mis actores rurales he tamizado las actas notariales de varios pueblos diseminados en las diócesis de Rieux y Lombez. Cuando no encontraba al hombre o a la mujer que buscaba, me dirigía, en lo posible, hacia otras fuentes del mismo tiempo y lugar para descubrir el mundo que ellos debieron de conocer y las reacciones que pudieron tener.<sup>32</sup>

Se piensa inevitablemente en Eileen Power, sobre quien Davis ha escrito recientemente con calidez y penetración.<sup>33</sup> Pero Davis es mucho más atenta que Power en distinguir entre verdades verificadas y posibilidad, en señalar la integración de la documentación con un tiempo condicional (un "tal vez", un "probablemente") en lugar de ocultarlo bajo un tiempo indicativo. Se podría comparar el procedimiento de Davis con las restauraciones modernas en las cuales las lagunas de una pintura no vienen tapadas por el nuevo repintado sino que se subrayan con una tela rayada.<sup>34</sup> El contexto, entendido como lugar de posibilidades históricamente determinadas, sirve entonces para llenar lo que los documentos no nos dicen sobre la vida de un individuo. Pero estas integraciones son posibilidades, no consecuencias necesarias; conjeturas, no hechos verificables. Quien llegara a conclusiones diferentes negaría la dimensión aleatoria e imprevisible que constituye una parte importante (aunque no exclusiva) de la vida del individuo. Regresemos al proceso Sofri y sus coimputados. En ellos el juez instructor Lombardi y el del ministerio público Pomarici se comportaron como historiadores en lugar de jueces; pero no solamente, lo hicieron también como historiadores poco prudentes. En apariencia, una trasgresión inocua de disciplina. En realidad se trata de una cosa bien distinta.

Habíamos empezado estas consideraciones subrayando que entre jueces e historiadores existe un terreno común: comprobar los hechos y de ahí la prueba. Poco a poco hemos visto surgir una serie de divergencias, como la que existe entre el error judicial y el error científico, que a su vez nos remite a la cuestión (no discutida aquí) de la sentencia.<sup>35</sup> Ahora, también la convergencia sobre la comprobación de los hechos se revela como parcial. Los hechos que los jueces e historiadores examinan son en parte diferentes, sobre todo porque es diferente, para unos y para otros, la actitud hacia el

*El contexto, entendido como lugar de posibilidades históricamente determinadas, sirve entonces para llenar lo que los documentos no nos dicen sobre la vida de un individuo.*



*Quien intenta reducir al historiador a juez, simplifica el conocimiento historiográfico; pero quien intenta reducir al juez a historiador contamina irremediablemente el ejercicio de la justicia.*



contexto o mejor dicho los contextos. Para los jueces los contextos aparecen (si prescindimos de la prueba lógica, sobre la cual regresaremos enseguida) principalmente bajo la forma de elementos o circunstancias atenuantes, de orden biológico o histórico. Con base en ellos un individuo puede ser considerado parcial o totalmente enfermo mental, temporal o constitucionalmente incapaz de entender, etcétera; o bien una serie de delitos pueden ser absueltos porque fueron cometidos en una situación excepcional (guerra civil, luchas sociales prolongadas como las que se produjeron en Italia en el otoño de 1969, etcétera). Estos elementos circunstanciales intervienen para modificar una situación normal, atenuando el principio de culpabilidad, según el cual "ningún comportamiento tiene el valor de una acción si no es fruto de una elección; ni por consecuencia puede ser castigado, y antes aún prohibido, si no es intencional, es decir cometido con conciencia y voluntad por una persona capaz de entender y querer".<sup>36</sup>

Hemos visto que la reducción de cada acontecimiento o proceso histórico a este tipo de acciones caracteriza a la historiografía que hemos definido como judicial. Pero se trata de una línea perdedora en el plano científico. Desde hace un siglo para acá la relación entre acciones humanas y contextos (biológicos, culturales, económicos, etcétera) constituye para la historiografía más viva, al contrario, un problema abierto. No un postulado definido de una vez por todas en un sentido o en otro. Esto explica el "papel ambiguo" que la biografía, como escribió Momigliano, ha tomado en la investigación histórica: "puede ser un instrumento de la investigación sociológica o bien puede ser una manera de escaparse de ella".<sup>37</sup>

Los caminos del juez y los del historiador, que coinciden por un tramo, se separan inevitablemente. Quien intenta reducir al historiador a juez, simplifica y empobrece el conocimiento historiográfico; pero quien intenta reducir al juez a historiador contamina irremediablemente el ejercicio de la justicia. Ciertamente Lombardi tiene razón (en contra de Spataro) al formular la "prueba lógica" en términos de compatibilidad, en lugar de deducción necesaria desde el contexto; pero ambos están equivocados cuando pretenden demostrar, tomando como punto de partida circunstancias contextuales y faltando cualquier confirmación exterior, que determinados comportamientos individuales se hayan realmente llevado a cabo. Eso significa resbalar tácitamente (e indebidamente) desde el plano de la pura posibilidad hacia el plano de la afirmación de hecho; desde el tiempo condicional hacia el indicativo. Es una desviación lógica, paradójicamente basada sobre un abuso de la así llamada "prueba lógica" (que sería más justo llamar "prueba contextual"). Pero al contrario de las desviaciones de los historiadores, las de los jueces tienen consecuencias inmediatas más graves. Ellos pueden llevar a la condena a individuos inocentes.

#### Notas

<sup>1</sup> Cfr. A. Momigliano, "History Between Medicine and Rhetoric", *Ottavo contributo alla storia degli studi classici e del mondo antico*, Roma, 1987, pp. 14-25.

<sup>2</sup> C. Ginzburg, "Montrer et citer", *Le Débat*, núm. 56, Septiembre-October, 1989, pp. 45-54.

<sup>3</sup> Cfr. A. Momigliano, "Storia antica e antiquaria", *Sui fondamenti della storia antica*, Torino, 1984, pp. 5-45.

<sup>4</sup> Del escrito de Griffet he consultado la segunda edición (Liège 1770). A. Johnson, *The Historian and Historical Evidence*, New York, 1934 (1ª ed. 1926), p. 114, que cita el pasaje que mencioné, define el *Traité* como "el libro más importante sobre el método histórico después de el *De re diplomatica de Mabillon*". Ver también Momigliano, *Sui fondamenti*, cit., p. 19; y, de C. Ginzburg, "Just One Witness", comunicación presentada en el Congreso, "The 'Final Solution' and the Limits of Representation", Los Angeles, 25-29 de Abril de 1990; sobre Gibbon hay que ver sobre todo los ensayos fundamentales de Momigliano reunidos en *Sui fondamenti*, cit., pp. 294-367.

<sup>5</sup> Cfr. K. Löwith, *Significato e fine della Storia* (trad. it. de *The Meaning in History. The Theological Implications of the Philosophy of History*, 1949), Milán, 1963, p. 92. (Edición en español *El sentido de la historia*, Madrid, Aguilar, 1958.) ("La historia del mundo es el tribunal del mundo", traducción que hace que se diluya la ambigüedad del texto, debidamente subrayada por Löwith; en la p. 36 la misma frase está dada como "la historia del mundo es el juicio del mundo". Propondría "la historia del mundo es el juicio final", o algo parecido). La frase (como me sugiere Alberto Gajano) vuelve por lo menos tres veces en la obra de Hegel: cfr. *Enciclopedia delle scienze filosofiche*, trad. it. de B. Croce, Bari, 1951, fracción 548; *Filosofía del diritto*, trad. it. de F. Messineo, fracción 340; *Lezioni sulla Filosofia della Storia*, trad. it. de G. Calogero, Florencia, 1967, pp. 70. En general cfr. R. Koselleck, *Futuro Passato*, trad. it., Génova, 1986, p. 49.

<sup>6</sup> Cfr. Lord Acton, *Lectures on Modern History*, London, 1960, p. 17.

<sup>7</sup> De la "historiografía judicial" ha hablado con agudeza L. Ferrajoli en un artículo sobre el caso "7 de Abril", publicado en "Il Manifesto", 23-24 de Febrero 1983.

<sup>8</sup> He utilizado provechosamente *L'albero della Rivoluzione. Le interpretazioni della Rivoluzione francese*, al cuidado de B. Bongiovanni y L. Guerci, Turín, 1989. Véanse en especial los apartados *Alphonse Aulard* y *Albert Mathiez* (de M. Vovelle), y *Hippolyte Taine* (de R. Pozzi). De Aulard, cfr., *Taine historien de la Révolution française*, Paris, 1907, introducido por la característica declaración (p. VII): "Creo entonces estar seguro, no digo de parecer imparcial, sino de ser imparcial". Siempre a propósito de metáforas judiciales véase el título de la recopilación de ensayos de varios autores, *Eine Jury für Jacques Roux*, en "Sitzungsberichte der Akademie der Wissenschaften der DDR" (Gesellschaftswissenschaften), Berlín, 1981. En un nivel infinitamente más vulgar véanse en Italia los muy recientes procesos que se han intentado sobre el Risorgimento y la resistencia antifascista.

<sup>9</sup> Cfr. M. Bloch, *Apologia della storia o mestiere di storico*, trad. it., Turín, 1969, pp. 123-25 (modifico ligeramente la traducción). (Edición en español, *Introducción a la historia*, México, FCE, 1970).

<sup>10</sup> Véanse las observaciones sobre Mathiez de F. Furet, *Dictionnaire critique de la Révolution Française*, Paris, 1988, apartado "Histoire Universitaire de la Révolution", pp. 990-91. Sobre *La Grande Peur de 1789*, (Edición en español *El gran pánico de 1789. La Revolución francesa y los campesinos*, Barcelona, Editorial Paidós, Paidós Studio, 54, 1986.) véase la introducción de J. Revel en la edición de 1989. La contraposición entre los dos libros es puramente simbólica; no toma en cuenta, por ejemplo, *La vie chère et le mouvement social sous la Terreur*, 1927 (A. Mathiez, *Carovita e lotte sociali sotto il Terrore*, Turín, 1949).



<sup>11</sup> Cfr. el apartado de George Lefebvre (de L. Guerci), *L'albero della Rivoluzione*, cit.

<sup>12</sup> La frase de Brecht referida por Benjamin es "no hay que partir de las buenas cosas viejas, sino de las malas cosas nuevas" (cfr. W. Benjamin, *Avanguardia e rivoluzione. Scritti letterari*, Turín, 1973, p. 233). (Modifico ligeramente la traducción). Sobre los ecos de Gentile en los escritos de H. White (ver más adelante) en "Just one Witness", cit.

<sup>13</sup> Marcel Mauss era de opinión diferente: cfr. "Rapports réels et pratiques de la psychologie et de la sociologie" (1924), *Sociologie et Antropologie*, París, 1960, p. 281-310, sobre todo la página 287, donde rechaza la tendencia a separar "la conciencia del grupo de todo el substrato material y concreto. En la sociedad, hay otra cosa que las representaciones colectivas, por más importantes o dominantes que éstas sean".

<sup>14</sup> Entre las figuras más representativas de este clima véase —desde puntos de vista diferentes— Michel de Certeau (en Francia) y Hayden White (en los EE.UU.); respectivamente *La escritura de la Historia*, México, UIA, 1985 y *Metahistoria. La imaginación histórica en la Europa del siglo XIX*, México, FCE, 1992. Sobre White cfr. A. Momigliano, "La retórica della storia e la storia della retorica: sui tropi di Hayden White", *Sui fondamenti*, cit., pp. 465-76; y de C. Ginzburg, "Montrer", cit., y "Just one Witness", cit. Sobre F. Hartog, *Le miroir d'Hérodote*, París, 1980; cfr. "Prove e possibilità", postfacio a N. Zemon Davis, *Il ritorno di Martin Guerre*, Turín, 1984, pp. 143-144.

<sup>16</sup> Sobre la prueba cfr. L. Ferrajoli, *Diritto e ragione. Teoria del garantismo penale*, Bari, 1989, p. 108 ss.

<sup>16</sup> M. Bloch, *Apologia della storia*, cit., pp. 117 ss.

<sup>17</sup> Cfr. Ferrajoli, *Diritto e ragione*, cit., p. 32.

<sup>18</sup> Cfr. A. Momigliano, *Lo sviluppo della biografia greca*, Turín, 1974, p. 40. (Edición en español, *Génesis y desarrollo de la biografía en Grecia*, México, FCE, 1986).

<sup>19</sup> *Ibid.*, pp. 4-5.

<sup>20</sup> Este breve escrito apareció primero en el "Censeur européen" del 12 de mayo de 1920: cfr. la introducción de R. Pozzi a A. Thierry, *Scritti Storici*, Turín, 1983, p. 26, que en general subraya la colaboración del joven Thierry con Saint-Simon. El ensayo fue después republicado en *Dix ans d'études historiques*, París, 1835; he consultado la edición Milán [París] 1843, donde se encuentra en las pp. 202-8; en la p. 207 se habla de "plaisanterie". Cfr. L. Gossman, "Augustin Thierry and Liberal Historiography", *History and Theory*, Beiheft 15, 1976. Ver también M. Gauchet, *Les lieux de la mémoire*, II, París, 1986.

<sup>21</sup> *Le Crépuscule du Soir*, últimos versos: "Enore la plupart n'ont-ils jamais connu La douceur du foyer et n'ont jamais vécu!". Charles Baudelaire, *Les Fleurs du Mal*.

<sup>22</sup> Cfr. C. Ginzburg, "Prove e possibilità", cit.

<sup>23</sup> Cfr. A. Momigliano, "Marcel Mauss e il problema della persona nella biografia greca", *Ottavo contributo*, cit., pp. 179-90; A. Momigliano, "The Life of St. Macrina by Gregory of Nyssa", *Ibid.*, pp. 333-47.

<sup>24</sup> La idea central de *Orlando* tal vez deriva de *She, a History of Adventure*, la novela de Henry Ridder Haggard publicada en 1887.

<sup>25</sup> Cfr. P. Viallaneix, prefacio a J. Michelet, *La sorcière*, París, 1966, p. 20.

<sup>26</sup> Cfr. M. M. Postan, prefacio a la *Storia economica Cambridge*, III, Turín, 1977, p. 13. Sobre Power vista en paralelo con Bloch, cfr. N. Zemon Davis, "History's Two Bodies", *American Historical Review*, núm. 93, 1988, pp. 1-30, sobre todo pp. 18 ss.

<sup>27</sup> Cfr. E. Power, *Vita nel Medioevo*, Turín, 1966, p. 7.

<sup>28</sup> *Ibid.*, p. 22 (y véase todo el capítulo, pp. 11-36).

<sup>29</sup> *Ibid.*, pp. 32, 18. Se nota que la palabra "seguramente" significa "muy



probablemente" (éste es un vicio muy difundido entre los historiadores; pero no sólo entre ellos sino también entre los jueces).

<sup>30</sup> Cfr. Zemon Davis, "History's Two Bodies", *cit.*, p. 22, que remite también a E. Power, "On Medieval History as a Social Study", *Economica*, n.s., I, 1934, pp. 13-29, sobre todo pp. 20-21 (donde se critica a Max Weber).

<sup>31</sup> Cfr. R. Furet, "Pour une définition des classes inférieures à l'époque moderne", *Annales ESC*, XVIII, 1963, pp. 459-74, especialmente p. 459 [cit. de C. Ginzburg, *Il formaggio e i vermi*, Turín, 1976, pp. XIX (Edición en español, *El queso y los gusanos*, Barcelona, Muchnik Editores, 1981)].

<sup>32</sup> Cfr. Zemon Davis, *Il ritorno*, *cit.*, pp. 6-7.

<sup>33</sup> *Id.*, *History's Two Bodies*, *cit.*

<sup>34</sup> Cfr. C. Ginzburg, "Prove e possibilità", *cit.*, especialmente pp. 134 y 146-47.

<sup>35</sup> Sobre este último punto insiste sobre todo Calamandrei, en el ensayo *Il giudice e lo storico*. El reconoce la verdad de la tesis formulada por Croce en *Filosofía della pratica*, según la cual la actividad jurídica, comparable en la fase de verificación de los hechos a la actividad historiográfica, se vuelve en su fase final (la sentencia) ligada al momento de la volición, un acto político. Calamandrei observa que esta tesis, que declara verdadera en el plano puramente teórico, comporta el riesgo de tener consecuencias prácticas, extremadamente peligrosas en una situación en la cual, bajo el modelo de la Rusia soviética o de la Alemania nazi, también en Italia se pide desde varias partes al juez "expresar una voluntad política que nace y se afirma con su sentencia" (la referencia es con relación a posiciones similares a las que expresa contemporáneamente G. Maggiore en el ensayo "Diritto penale totalitario nello stato totalitario", *Rivista italiana di diritto penale*, XI, 1939, p. 159. Calamandrei concluye proponiendo que el juez "se asuma nada más que un modesto y fiel historiógrafo de la ley, y no otra cosa, y actúe como tal", cometiendo "un error filosófico, pero un error prácticamente inocuo, que dejará intacta a la justicia" (p. 25). Discutir la declarada debilidad teórica de esta solución no nos interesa.

<sup>36</sup> Cfr. Ferrajoli, *Diritto e ragione*, *cit.*, p. 491.

<sup>37</sup> Cfr. Momigliano, *Lo suiluppo*, *cit.*, p. 8, citado por G. Levi, "Les usages de la biographie", *Annales ESC*, núm. 44, 1989, pp. 1325-36.

## El inquisidor como antropólogo

Carlo Ginzburg

Tomado de C. Ginzburg, *Clues, Myths and the Historical Method*, Baltimore, The Johns Hopkins Press, 1989. La editorial Gedisa (Barcelona) publicó esta misma obra en 1989: *Mitos, emblemas e indicios. Morfología e historia*; sin embargo, no tradujo este ensayo que sí aparece en la edición norteamericana. Traducción Susana Quintanilla.

La analogía objeto de este breve ensayo me vino a la mente por vez primera hace varios años, en Bolonia, mientras asistía a un coloquio sobre historia oral. Algunos historiadores de sociedades europeas contemporáneas y distinguidos africanistas y antro-